RESOLUCION DECANAL N° 176 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto el expediente N° 2437272 de fecha 25-06-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Luis Angel Tello Vega,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 071-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 20 de febrero del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Niveles de harina de lombriz (*Eisenia foetida*) en raciones para pollos criollos mejorados en fase I para el rendimiento productivo Ayacucho 2024;**

Que, con Memorando Múltiple N° 096-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 25/06/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saul Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), del egresado **Sr. Luis Angel Tello Vega** asesorado por el Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 009-2024-CRBT/FIQM/UNSCH, de fecha 27-08-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Niveles de harina de lombriz (*Eisenia foetida*) en raciones para pollos criollos mejorados en fase I para el rendimiento productivo Ayacucho 2024,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Niveles de harina de lombriz (*Eisenia foetida*) en raciones para pollos criollos mejorados en fase I para el rendimiento productivo Ayacucho 2024,** presentado por el **Sr. Luis Angel Tello Vega** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLOP, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JUVAL PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Luis Angel Tello Vega
sesor Ingº Percy Segundo Huauya Pablol
rchivo
AJPM//jaqg